

**RESOLUCIÓN** ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo viernes 2 de agosto de 2024 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

**Primero.-** Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día 2 de agosto de 2024 a las 09:00 horas en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 76 por remisión del art. 129 ROM, la sesión se celebraría cuarenta y ocho horas después de la señalada para la primera, si coincidiera en día hábil. En otro caso, se trasladará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

**Segundo.-** La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

**Tercero.-** Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

**Cuarto.-** Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**“ORDEN DEL DÍA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
35/24**

Sesión: Ordinaria.

Fecha: Viernes, día 2 de agosto de 2024



Lugar: *Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga*

Hora: *09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, cuarenta y ocho horas después*

**\* PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

**ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA**

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

PUNTO N° 1.- *Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2024.*

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

**RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD**

PUNTO N° 2.- *Propuesta de resolución de los recursos potestativos de reposición interpuestos por [REDACTED] y otros interesados contra el acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 7 de junio de 2024, por el que se aprueban las Bases Generales que han de regir la convocatoria para la provisión de dos plazas vacantes de Subalterno de Administración General correspondientes a las OEP de los años 2019 y 2021 (expediente n° 39/2024).*

PUNTO N° 3.- *Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por [REDACTED] contra el acuerdo publicado mediante anuncio n°2 del Tribunal Calificador designado para la convocatoria para cubrir 28 plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar, incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (expediente n°40/2024).*

PUNTO N° 4.- *Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por [REDACTED] contra el acuerdo publicado mediante anuncio n°2 del Tribunal Calificador designado para la convocatoria para cubrir de 3 plazas de Oficial de Oficio Auxiliar de Hogar, incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (expediente n° 41/2024).*

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD**

**CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**



PUNTO N° 5.- Propuesta de modificación del acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local con fecha 21 de junio de 2024 relativo a la aprobación del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la "Asociación Cultural Inclusiva Manquita Málaga" para la concesión de una subvención directa con carácter excepcional a la citada entidad por un importe de seis mil euros (6.000,00€) para el proyecto "III Festival de Teatro Inclusivo Málaga 2024" (expediente n° 3/2024).

### **AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES**

PUNTO N° 6.- Propuesta de aceptación de la donación gratuita en favor de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales de una colección de obras de arte y una colección filatélica propiedad de Don Antonio Ramos Alcántara.

### **EDUCACIÓN Y FOMENTO DEL EMPLEO**

PUNTO N° 7.- Propuesta de rectificación del error material existente en el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento y Ubago Group Mare S.L., aprobado mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 31 de mayo de 2024, punto n°4 (expediente n° 9/2024).

## **ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS**

### **SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

PUNTO N° 8.- Propuesta de ampliación de la dispensa acústica concedida por Acuerdo de 5 de febrero de 2024 de la Ilma. Junta de Gobierno Local al evento "Fuertes y Hermosas" (expediente n°7/2024).

PUNTO N° 9.- Propuesta de ampliación de la dispensa acústica concedida por Acuerdo de 16 de febrero de 2024 de la Ilma. Junta de Gobierno Local al evento "Feria del Centro" (expediente n°17/2024).

PUNTO N° 10.- Propuesta relativa a la solicitud de subvención para el proyecto dirigido a la "Mejora e Impulso del Control Poblacional de Colonias Felinas", enmarcada en la convocatoria efectuada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (expediente n°42/2024).

## **DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA**

### **CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA**



Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 31/07/2024 15:07 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 31/07/2024 15:13 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 31/07/2024 15:15 Emitido por: FNMT-RCM

PUNTO N° 11.- Propuesta de aprobación de la prórroga del “Acuerdo Marco para la contratación del suministro, transporte, montaje y conexonado de luminarias para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado. Lote 1: iluminación exterior. distritos centro (1), este (2), ciudad jardín (3), cruz de humilladero (6) y carretera de Cádiz (7) y Lote 2: iluminación exterior. distritos bailen miraflores (4), palma-palmilla (5), churriana (8), campanillas (9) y teatinos-universidad (11)”, por un importe total de 4.035.350,00.-euros (expediente n°. 2/2023).

## ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 12.- Propuesta de aprobación de la mutación demanial externa de tres parcelas municipales sito en calle Parras n.º 11-13-15 para ampliación del Centro Cultural Provincial M<sup>a</sup> Victoria Atencia (expediente n° SU 26/2024).

#### \* SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.

#### \* TERCERA PARTE: Informativa.

- Resolución número 2024/9754 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de julio de 2024 relativa a la aprobación de la V Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el año 2024.
- Resolución número 2024/10464 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de julio de 2024 relativa a la aprobación de la VI Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el año 2024.”

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario  
delegado

